



---

## Cumbre en la abogacía para abordar el problema con el registro de la jornada en los despachos

Se abordará un problema muy importante para los despachos, donde el horario cerrado no existe y los profesionales, especialmente los que trabajan en grandes firmas, están acostumbrados a interminables jornadas de trabajo.

Se reunirán los 83 decanos de los colegios profesionales que se distribuyen por toda España, los presidentes de los Consejos Autonómicos de los colegios y 11 consejeros electivos, para debatir entre otras cuestiones, sobre la entrada en vigor del problemático registro de la jornada y las posibilidades de que el sector aborde legalmente las exigencias de esta normativa.

El registro obligatorio de la jornada laboral entró en vigor el pasado 12 de mayo y todas las empresas están obligadas a registrar la jornada diaria de todos sus empleados, incluidos los descansos, y guardar los datos durante un periodo de cuatro años. Se establece que tanto la empresa como los empleados participen en el diseño y puesta a punto del registro a fin de garantizar que no se produzcan abusos por ninguna de las dos partes. ...